BASES

1. TEMÁTICA:

La temática de la fotografía versará sobre las **Fiestas de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura** en sus distintas facetas, excluyéndose fotografías realizadas en otras poblaciones o en estudio.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar fotógrafos aficionados mayores de 18 años con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, siempre que cumplan las bases presentes.
Queda excluidas de la participación de este concurso aquellas personas implicadas en la organización y valoración de este concurso, así como aquellas personas que mantengan una relación con estos que pueda comprometer la imparcialidad del proceso en los términos que determine la organización.
La organización podrá establecer las incompatibilidades adicionales que resulten necesarias para garantizar la transparencia e imparcialidad del concurso.

3. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

Se podrán presentar hasta un máximo de cinco (5) fotografías por participante, siempre que estas sean originales e inéditas. Se rechazarán, por tanto, las fotografías ya presentadas o premiadas en otros concursos, así como las que hayan sido objeto de publicación y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante la Junta Central de Moros y Cristianos y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases. La organización comprobará que efectivamente las imágenes no han sido publicadas en ningún espacio o red social previamente a este concurso.
Las fotografías presentadas podrán ser en color o blanco y negro, excluyéndose de saturaciones selectivas. Se entregarán en formato digital, con extensión JPG o TIF, tener una proporción de 4:3, con un tamaño mínimo de 18x24 centímetros, en vertical u horizontal, con una resolución mínima de 300ppp y un tamaño máximo de archivo de 20 megas. El lema de cada una de las fotografías deberá ir en el nombre del archivo de cada fotografía que se envía.
La organización se reserva el derecho a requerir los archivos raw o crudos de las imágenes para valorar que la edición se ajusta a la normativa de este concurso.
Se permite la edición de las fotografías, siempre que sean filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste...). No está permitido aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición inicial. Se valorará creatividad, imaginación y calidad artística y técnica.

4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

La inscripción en el concurso y entrega de fotografías se realizará a través de un formulario ubicado en la web de la Junta Central de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura.

http://www.jcguardamar.com/fotografia

En el formulario web, cada participante deberá completar todos los datos que ahí se solicitan y además, aportar una copia del DNI (frente y espalda) en formato digital escaneado.
La fecha límite de admisión de fotografías será hasta las **23:59 horas del 10 de Enero de 2027.** No se admitirán fotografías entregadas fuera de la fecha indicada.
Si el participante resultase ganador del concurso, la organización podrá solicitar la documentación pertinente que certifique estos datos una vez finalizado el concurso y previo a la entrega del premio o galardón. En el supuesto de no ser correcta conforme a las bases, la organización se reservará el derecho de proclamar a otra persona ganadora.

5. JURADO:

Estará presidido por el Sr. Presidente de la Junta Central de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura, salvo los casos de abstención recogidos en el apartado 5.1 y compuesto por personas cualificadas que serán nombradas y publicadas, en su momento, por la Junta Central de Moros y Cristianos.

5.1 INCOMPATIBILIDADES:

Los miembros del jurado deberán abstenerse de participar en la valoración cuando concurra una circunstancia que pueda comprometer su imparcialidad respecto de alguna de las obras o participantes. Se consideran, a saber:
- Ser familiar hasta 4° grado de consanguinidad y/o 2° grado en afinidad.
- Tener interés personal en favorecer a un participante respecto de los demás.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los participantes.

6. FALLO DEL JURADO:

El concurso constará de dos fases:

FASE I: De entre todas las fotografías recibidas, el jurado seleccionará un máximo de 20 fotografías que la Junta Central de Moros y Cristianos imprimirá para su exposición pública como finalistas. Los seleccionados como finalistas recibirán una comunicación por email o teléfono indicándoles de esta condición. La fecha del fallo del jurado del jurado en esta fase será el **12 de Enero de 2027.**

FASE II: De entre las fotografías expuestas el jurado seleccionará las dos fotografías ganadoras, una como primer y otra como segundo premio. En la inauguración de la exposición pública de las obras ganadoras se dará a conocer el fallo del jurado, el **22 de Enero de 2027**.
El fallo del jurado se dará a conocer en el período de exposición de los trabajos y será inapelable, estando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a las presentes bases o con contenidos contrarios al derecho al honor, la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas o contrarios a la legalidad vigente. Igualmente el Jurado podrá declarar desierto el premio que considere oportuno cuando estime que la/s fotografías/s presentadas no tienen la calidad suficiente.

7. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios:

1er premio: 200 €
2° premio: 100 €

No pudiendo recaer ambos premios en el mismo autor.
Las obras premiadas y finalistas quedarán en propiedad de la Junta Central de Moros y Cristianos, reservándose todos los derechos para su reproducción y/o publicación en cualquier formato o soporte. Los participantes se responsabilizan en su totalidad de que no existan derechos de terceros, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
La organización se reserva el derecho a requerir la devolución de los premios en caso de incumplimiento de algún punto de estas bases.

8. EXPOSICIÓN PÚBLICA:

Las obras ganadoras y finalistas quedarán expuestas en la sala de exposiciones de la biblioteca Municipal, durante la celebración del Mig Any 2027, **desde el 23 de Enero al 7 de Febrero de 2027.**

9. ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios a los autores galardonados se efectuará durante el transcurso del Concierto del Mig Any, el día **7 de Febrero de 2027**. La no asistencia a la entrega de premios de los autores o si procede de las personas por ellos autorizados, mediante carta firmada, significará la renuncia.

10. DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos de autor de las fotografías corresponden, en todo caso, al autor/es. No obstante la Junta Central de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura se reserva el derecho a utilizar las fotografías premiadas y seleccionadas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin ánimo de lucro, para la edición de trípticos, carteles, catálogos, para la realización de exposiciones, actos de divulgación de las fiestas de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura y en cuantos otros trabajos de edición se realicen por la indicada Junta.

La utilización por la Junta Central de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura, en los términos descritos en el párrafo anterior, no implicará en ningún caso obligación de pago alguno al autor/es de la obra/s.

11. CONDICIONES QUE ACEPTAN LOS PARTICIPANTES:

La organización se reserva el derecho a rechazar la participación en el concurso de aquellas fotografías que no tengan relación con las bases y presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las posibles personas que aparezcan en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el menoscabo al derecho a la intimidad a la honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses y, en el caso de aparecer menores de edad, cumplan con la RGPD (UE) 2016/679,de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en especial en lo que se refiere a su imagen.

El participante manifiesta y garantiza a la Junta Central de Moros y Cristianos de Guardamar del Segura que es el único titular de todos los derechos de autor respecto de la fotografía/s presentada/s en el Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como ante cualquier reclamación de terceros por los derechos de imagen.

La participación en este concurso-exposición supone la total aceptación de estas bases. La Junta Central de Moros y Cristianos, en cada caso, resolverá las dudas que se presenten y tomará los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases. La Junta Central de Moros y Cristianos cuidará de la conservación y buen trato de las obras presentadas, declinando toda responsabilidad ante cualquier accidente fortuito que se pudiera producir.

- CALENDARIO -

ADMISIÓN DE OBRAS
hasta las 23:59 horas del 10 de Enero de 2027.
http://www.jcguardamar.com/fotografia

FALLO DEL JURADO
FASE I: 12 de Enero de 2027.
FASE II: 22 de Enero de 2027.

ENTREGA DE PREMIOS
Durante el transcurso del Concierto del Mig Any, el día 7 de Febrero de 2027. La no asistencia a la entrega de premios de los autores o si procede de las personas por ellos autorizados, mediante carta firmada, significará la renuncia.

EXPOSICIÓN
En la sala de exposiciones de la Biblioteca Municipal.
Desde el 22 de Enero al 7 de Febrero de 2027.

Guardamar del Segura, Septiembre de 2026.

Junta Central
de Moros y Cristianos
de Guardamar del Segura

C/Colón, 32
03140 Guardamar del Segura
(Alicante)

Email: info@jcguardamar.com

JUNTA CENTRAL
DE MOROS Y CRISTIANOS
GUARDAMAR DEL SEGURA

AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

Costa Blanca
ALICANTE · SPAIN

XXII CONCURSO *Fotografía Digital* de Fiestas de MOROS y CRISTIANOS



- Guardamar del Segura -
2027